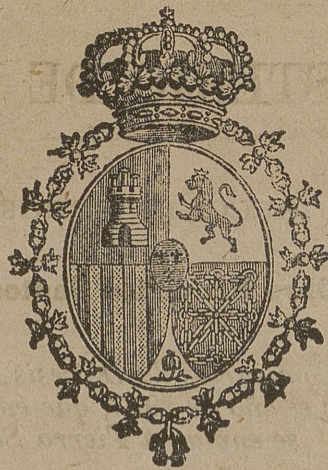


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Agosto de 1916).

Núm. 2.031.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 73.

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó señalar los días 7, 8, 18, 19, 21, 22, 28 y 29, á las once y media, para celebrar las sesiones correspondientes al mes corriente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 4 de Agosto de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 2.036.

GOBIERNO CIVIL

SANIDAD PROVINCIAL

CIRCULAR NÚMERO 75.

Habiendo ocurrido en el pueblo de Serrada, de esta provincia, un

caso de rabia canina confirmado por certificación expedida por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, declaro á dicha localidad en estado de infección durante cuatro meses y siempre que al cabo de ellos no haya vuelto á repetirse ningún nuevo caso de rabia.

Todos los perros comprendidos en el perímetro declarado infecto serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que á aquellos que vayan provistos de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscritos el nombre y apellido y domicilio del dueño. Asimismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al municipio los derechos del arbitrio sobre perros.

Los gatos serán secuestrados.

Se cumplirán igualmente todas las demás medidas prevenidas á este efecto en el capítulo correspondiente del Reglamento de Policía Sanitaria de animales domésticos, imponiéndose á sus infractores las correcciones á que hubiere lugar.

Valladolid 24 de Julio de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 2.037.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspección general.

Distrito de Valladolid.

El día 16 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Laguna de Duero, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta para el aprovechamiento de ocho cárceles de leña gruesa y dos mil setecientas cargas de ramera, procedentes de olivación, en el monte titulado «Nava y Pesquero», cuartel A, tramos II y III, perteneciente al pueblo de Laguna de Duero, bajo el tipo de seiscientos cuarenta y nueve pesetas con nueve céntimos, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 2 de Agosto de 1916.
—El Inspector general, Antonio Salazar.

Núm. 2.038.

El día 16 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Simancas ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta para el aprovecha-

miento de cuatro cárceles de leña gruesa y tres mil trescientas cargas de ramera, procedentes de olivaciones, en el monte titulado «Pinar Pimpollada», cuartel B, tramo III, perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de ochocientos doce pesetas, con setenta y ocho céntimos, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 2 de Agosto de 1916.
—El Inspector general, Antonio Salazar.

Núm. 2.040.

Diputación provincial de Valladolid

ORDENACION DE PAGOS

Amortización de residuos de la Deuda provincial.

Acordada por la Comisión provincial en sesión de ocho del pasado la cancelación en efectivo de los residuos de Deuda provincial que se encuentran en circulación, desde el día de mañana podrán los poseedores de los mismos presentarlos al cobro en la Contaduría de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina de diez á trece.

Valladolid 4 de Agosto de 1916.
—El Ordenador de pagos, Lázaro Alonso.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén,

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1915, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

| DIÓCESIS | Fecha en que se hace efectiva. | NOMBRE DEL COMISARIO | Forma de la entrega | Pesetas. |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|---|-----------|
| Almería. | 31 Diciembre. | D. José Escribano. | Giro Postal. | 100'00 |
| Astorga. | 31 Diciembre. | » Felipe Arias. | Cheque c/ al Banco Hispano-Americano. | 1.440'00 |
| Avila. | 11 Enero. | » Raimundo Perez Gil. | Giro postal. | 56'00 |
| Barbastro. | 29 Enero. | » Manuel Sesé. | Cheque c/ al Crédit Lyonnais. | 260'00 |
| Barcelona. | 31 Diciembre. | » Tomás Sanchez y Gonzalez. | Idem íd. Sres. Perez y Paradinas. | 293'25 |
| Burgos. | 22 Noviembre. | » Ignacio Martinez Mingo. | Giro postal. | 25'00 |
| Calahorra. | 30 Enero. | » José María Goy. | Cheque c/ Sres. Urquijo y C. ^a . | 325'40 |
| Canarias. | 30 Enero. | » Bernardo Cabrera. | Idem íd. al Banco de España. | 275'00 |
| Cartagena. | 30 Enero. | » Jesús Romero. | Idem íd. íd. | 954'25 |
| Ceuta. | 14 Diciembre. | » Salvador Ros y Galaf. | Giro postal. | 7'00 |
| Ciudad Real. | 9 Febrero. | » Eloy Fernandez. | Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. | 119'00 |
| Ciudad-Rodrigo. | 29 Diciembre. | » Generoso Gutierrez. | Giro postal. | 3'30 |
| Córdoba. | 30 Enero. | » José Blanco. | Libranza del Giro Mutuo. | 40'60 |
| Cuenca. | 25 Noviembre. | » Emilio Hernandez Zazo. | Giro postal. | 68'40 |
| Granada. | 15 Febrero. | » Dionisio Vidal. | Idem íd. | 400'00 |
| Guadix. | 9 Diciembre. | » José A. Faejardo. | Entrega D. Matias Figares. | 350'00 |
| Huesca. | 9 Marzo. | » Carlos Rodriguez. | Cheque c/ al Banco de España. | 135'47 |
| Ibiza. | 5 Noviembre. | » Mariano Riquer. | Giro postal. | 46'10 |
| Jaca. | 29 Enero. | » Domingo Borrueal. | Cheque c/ al Crédit Lyonnais. | 154'00 |
| Jaén. | 7 Diciembre. | » Cristino Morrondo. | Giro postal. | 5'00 |
| León. | 31 Diciembre. | » Manuel Dominguez. | Cheque c/ al Banco de España. | 1.607'10 |
| Lérida. | 20 Noviembre. | » Donato Cavia. | Giro postal. | 25'00 |
| Madrid. | 18 Noviembre. | » Mariano Perales. | Recaudado en el Almacén desde 1.º Enero. | 119'85 |
| Idem. | 31 Diciembre. | » José Perez Rojano. | Idem íd. del 18 Noviembre á la fecha. | 47'60 |
| Mallorca. | 21 Octubre. | » Matias Company. | Cheque c/ al Banco de España. | 840'29 |
| Menorca. | 5 Febrero. | » Gabriel Vila. | Giro postal. | 190'95 |
| Mondoñedo. | 11 Enero. | » Elias Montero. | Idem íd. | 53'00 |
| Orense. | 18 Enero. | » José María Ferreiro. | Idem íd. | 50'00 |
| Orihuela. | 30 Enero. | » Joaquin Espinosa. | Cheque c/ al Banco de Cartagena. | 450'00 |
| Osma. | 28 Diciembre. | » Victor Hernando. | Entrega D. Julian Pascual. | 295'00 |
| Oviedo. | 2 Marzo. | » Manuel Collada Valdés. | Cheque c/ al Crédit Lyonnais. | 260'00 |
| Palencia. | 30 Enero. | » Pablo Madrid. | Libranza del Giro Mutuo. | 26'00 |
| Pamplona. | 30 Diciembre. | » Emilio Román Torio. | Cheque c/ al Banco de España. | 4.281'15 |
| Plasencia. | 15 Diciembre. | » Policarpo María Barco. | Giro postal. | 7'00 |
| Salamanca. | 27 Enero. | » Federico de Liñan. | Entrega D. José Gonzalez Orduña. | 580'00 |
| Santander. | 22 Noviembre. | » Wenceslao Escalzo. | Cheque c/ al Crédit Lyonnais. | 1.391'90 |
| Santiago. | 14 Mayo. | » José María Abeijon. | Idem íd. al Banco Hispano-Americano. | 102'00 |
| Segorbe. | 20 Diciembre. | » Manuel Izquierdo. | Giro postal. | 69'00 |
| Segovia. | 10 Marzo. | » Miguel Perez y Rodriguez. | Idem íd. | 175'65 |
| Sevilla. | 14 Diciembre. | » Mariano Gomez Sancedc. | Cheque c/ al Banco Hispano-Americano. | 345'31 |
| Sigüenza. | 17 Noviembre. | » Félix Castaño. | Giro postal. | 203'80 |
| Tarazona. | 30 Diciembre. | » José Mariano Sanz. | Idem íd. | 10'00 |
| Tarragona. | 29 Diciembre. | » Francisco Javier Vazquez. | Idem íd. | 175'00 |
| Tenerife. | 10 Marzo. | » Francisco Soler. | Libranza del Giro Mutuo. | 120'00 |
| T-ruel. | 5 Julio. | » Salustiano Sanchez. | Giro postal. | 6'50 |
| Tortosa. | 30 Enero. | » Julian Ferrer. | Idem íd. | 5'00 |
| Tudela. | 29 Diciembre. | » Pablo García. | Idem íd. | 56'00 |
| Túy. | 28 Febrero. | » José Rodriguez de Perez. | Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos. | 439'17 |
| Urgel. | 30 Enero. | » Vicente Porta. | Idem íd. al Banco Hispano-Americano. | 850'00 |
| Valencia. | 28 Febrero. | » Antonio Planas. | Idem íd. al Crédit Lyonnais. | 3.258'00 |
| Valladolid. | 29 Enero. | » Miguel Martin Sanz. | Idem íd. íd. | 346'10 |
| Vich. | 19 Abril. | » Ramon Corbella. | Idem íd. al Banco Hispano-Americano. | 867'90 |
| Zamora. | 30 Diciembre. | » Cesáreo Otero. | Giro postal. | 7'00 |
| Zaragoza. | 6 Febrero. | » Gregorio Marco. | Idem íd. | 54'00 |
| TOTAL GENERAL. | | | | 22.373.04 |

NOTA La Comisaría de Vitoria rindió su cuenta con anticipacion y fué incluida en la anterior Relacion. Han manifestado no haber obtenido recaudacion alguna las de Albarracín y Coria. Han justificado la falta de remision de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Badajoz, Cádiz y Toledo, y por otras causas las de Lugo y Málaga. No ha rendido cuenta la de Gerona.

Importa esta cuenta las figuradas veintidos mil trescientas setenta y tres pesetas con cuatro céntimos.—Madrid, 1.º de Enero de 1916.—El Jefe de Sección, *Servando Crespo*.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Relacion de los electores que sin causa justificada alegada ante las Juntas respectivas, han dejado de emitir su sufragio en la eleccion parcial de un Diputado provincial, verificada el día 11 de Junio de 1916 y que se hace público á los efectos del artículo 84 de la vigente ley Electoral

(Continuacion)

VALLADOLID.

Distrito municipal número 6.—Museo.—Seccion 1.^a

Laureano Alonso Taboada
Valentin Alvarez Delgado
Carlos Anernheimer
José Antonio Barrios
Eduardo Arranz Jimeno
Francisco Arranz Sastre
Rafael Barcenilla Merino
Jerónimo Barrocal Medrano
Avelino Benayas Cepedello
Francisco Emilio Bohigas
Hilario Cabrera
Rafael Cacheperin
Clemente Calderon
Santiago Campesino
Francisco Campos Navarrete
Adalberto Carretero
Valentin Celada
Baldomero Cembrero
Luis S. Crespo Alvarez
Juan de la Cruz Pastrana
Benigno Cuesta Garcia
Modesto Delgado
Martin Diez Alonso
Selencio Diez Macías
Tiburcio Diez Martin
Adolfo Diez Vidal
Luis Diez Villanueva
Gonzalo Dominguez
Clemente Escudero
Fabian Escudero
Felipe Escudero
Pedro Expósito
Cándido Fernandez
Julian Fernandez Gonzalez
Emilio Fernandez
Nemesio Ferrero
José de la Fuente
Antonio Gallegos Orobon
Angel Garcia Verdejo
Pablo Valentin Garcia
Federico Garcia Santamaria
Albino Goicoechea
Esteban Gomez Yustos
Teodomiro Gonzalez
Francisco Gonzalez Calvo
Marcelo Gonzalez Carranza
Galo Gonzalez
Victoriano Gonzalez
Félix Gonzalez Laurado
Julian Gonzalez
Blas Gonzalez Martin
José Gonzalez de Paz
Valeriano Gonzalez Ramos
Fermin Gonzalez
Valentin Hernandez
Santiago Hernandez
Francisco Hernandez
Secundino Hernando
Claudio Hernando Santos
Wenceslao Herrera Nuevo
Isidro Herrero Rodriguez
Nicolás Hidalgo
Saturnino Hidalgo Villan
Enrique Izquierdo
Jerónimo Jimenez
Dámaso Jorba
Leon Jorge Muñoz
Alejandro Junquera

Marcelino Lastra
Benito Leal Ramos
Clemente Leal
Luciano Lebrero
Gregorio Lechon
Manuel de Leon Nieto
Hermenegildo Lerma
Jesús Eusebio Lopez
Alejandro Lopez
Ignacio Lorenzo
Melchor Llorente
Bernardino Maeso
Jesús Maestro
Leoncio-Manchado
Baldomero Manso S. Juan
Gonzalo Manso S. Juan
Antonio Marin Conde
Felipe Martin Conde
Manuel Martin
Celedonio Martin Pascual
Pedro Martinez
Isidoro Martinez Gutierrez
Rosendo Martinez
Aurelio Matilla
Basilio Medina del Barrio
Severiano Menoya
Nicolás Mendez Serrano
Nicolás Mendez Barrenechea
Angel Moratinos Torés
Manuel Naranjo Laso
Eulogio Nieto Rodriguez
José Palomares
Leonardo Pascual Garcia
Mariano Perosillo Roda
Alejandro del Río
Eugenio Rodero Luis
Antonio Rodriguez
Julio Rodriguez
Tomás Rodriguez
Indalecio Rodriguez
Faustino Rojo Calonge
Isaac Roldan Calleja
Romualdo Romero
Severiano Saez
Jacinto Saez
Isidoro Saiz Morales
Antonio Sanchez
Francisco San José Martin
Juan de la Cruz Santa María
Nicasio Santiago Mellado
Eustaquio Santos Rodriguez
Eloy Silió Cortés
Florencio Teruelo
Francisco Valerio
Eduardo del Val
Emeterio del Valle
Teodoro Valles Lucas
Faustino de Vega
Francisco Vega Izquierdo
Gerardo Velazquez Yagues
Victoriano Villacampa

Distrito municipal núm. 6.—Museo
—Seccion 2.^a

Roman Ainsua Alonso
Eduardo Alfageme Gonzalez
Claudio Alonso Espartero
Valentin Alonso Rojo
Manuel Alvarez Alvarez
Valeriano Alvarez Calvo
Cándido Alvarez de la Madrid
Florentino Alvarez
Herminio Amil Curto
Bernardo Andrade
Isaias Anton Martin
Félix Aparicio Garce
Francisco Arnan
Tomás Arrienz
Benigno Asenjo
Ignacio Azcona
Félix Bárceña
Joaquin Barrera
Tiburcio Belloso
Manuel Blanco
José Bragado Alonso
Lorenzo Calvo
Plácido Calvo
Leonardo Calleja Ruiz
Mariano Campesino

Victoriano Carballo
Aniceto Casado
Félix Casas
Francisco de Caso
Narciso Casoliya
Francisco Castellanos
Juan Castrillo
Alejandro Cavia Cordon
Francisco Cendon
Gabino Cobo Arroyo
Pedro Cristobal
Francisco Dat
Anacleto Diaz Diaz
Alejandro Diez de la Fuente
Teodosio Dimas Martin
Gislecio Duque
Francisco Enrique
Baldomero Escobar
Eladio Escobar
Agustin Escudero
Carlos Escudero
Pedro Escudero
Pedro Esteban
Gonzalo Fernandez
Julio Fernandez
Tomás Fernandez Fernandez
José Fernandez
Basilio Fernandez
Mariano Fernandez
Modesto Fernandez
Valentin Flores
Ildefonso Fombellida
Francisco Fraile
Plácido Frutos
Clemencio Fueates Ubierna
Hilario Galvan
Aurelio Galvan Mozo
Vicente Gallego
Anselmo Garcia
Segundo Garcia
Baltasar Garcia
Florentino Garcia
José Garcia Gonzalez
Galo Garcia
Lorenzo Garcia Primo
Emeterio Garcia
Félix Gonzalez
Ramon Gonzalez
Turiano Gonzalez
Eugenio Gonzalez
Marcelino Gonzalez
Pedro Gonzalez
Andrés Grande
Esteban Guerra
Agapito Guerrero
Leopoldo Gutierrez San Juan
Esteban de las Heras
Zoilo Herrero Catalina
José Herrero Olivares
Crescencio Huidobro
Hermenegildo Lago
José Lázaro Lopez
Inocencio Leroz Izal
Juan Eusebio Lopez
Toribio Lopez Martinez
Francisco Losada Sordo
Diego Magdalena Amigo
Wenceslao Manrique
Santiago Manzano
Demetrio Mañueco
Rafael Marcos Calleja
Jorge Martin
Cesáreo Martinez
Luis Martinez
Hilario Mendiola Garay
Adrian Merino
Fernando Merino Alonso
Rufino Miguel Llera
Vidal Miguel Ursa
Emilio Minayo Rodriguez
Leandro Montero
Antonio Moro
Domingo Moro Rodrigo
Alejandro Muñoz
Alfonso Muñoz
Francisco Orobon
Toribio Ortega
Julian Ovejero
Salvador Ovejero
Delfin Paniagua

Tomás Parra Izquierdo
Sisinio Perdiguero
Cruz Perez Fernandez
Anastasio Perez Gil
Eladio Perez
Patricio Pintado
Manuel Polo Quiñones
Claudio Puebla Jimenez
Francisco Quintana
Angel Rabanillo
Pelegrín Ramon
Alfonso Ramos Ibañez
Mariano Redondo Gago
Juan Redondo Nieto
Bernardo Reguera
Eduardo Rioja Moreno
Eustaquio Rodriguez
Eduardo Rodriguez
Juan Rodriguez Ortiz
Patricio Rodriguez
Ignacio Romero
Adriano Rubio Diez
Maximo Ruiperez
Primitivo Ruiz
Antonio Saco Perez
Claudio Salcedo
Paulino Sanchez
Eulrique San José
Bruno San José
Claudio San Segundo
Ciriaco Elias Silió
Plácido Tomé Santa María
Deogracias Tordable
Facundo Urbon
José Valdiviejas
Isaac Velasco Quevedo
Julio Velez Serrano
Leopoldo Vidal
Gabino Villanueva

Distrito municipal número 6.—Museo.—Seccion 3.^a

Marcelino Almaraz
Nicomedes Alonso
Ignacio Alonso Arranz
Manuel Alonso Atienza
Fructuoso Alonso
Cayetano Alonso
José Alonso
Daniel Amigo Domingo
Victor Andrés Castrillo
Francisco Anton Iglesias
Amadeo Aragon
Francisco Argüello
Rufino Arranz Arranz
Francisco Arranz
Eutimio Asenjo
Agustin Ansoeua
Mariano Ayllon Mayorga
Victorio Barajas
Fructuoso Basallo
Miguel Baz Hernandez
Baltasar Blanco Bezos
Eleuterio Blanco
Eloy Calderon
Victor Calderon
Anastasio Calvo Cernuda
Miguel Calvo Soriano
Bruno Canal
Gonzalo Carmona
Guillermo Carrascal
Juan Casado Lopez
Valentin Castellón
German Castrillejo
Santiago Cabero
Basilio Cobia
Quirino Collazos
Cándido Collazos
Ervigio Corral
Demetrio Corraliza
José Cuadrado
Pedro Cuadrado
Millan Cuesta
Leon Delgado Lara
Policarpo de Diego
Mariano Domingo
Antonio Escudero
Gonzalo Escudero
Miguel Fernandez

Casimiro Fernandez
 Lesmes Fernandez
 Remigio Fernandez
 Manuel Fernandez
 Honorato Fidalgo
 Cándido Franco Leon
 Cipriano Franco
 Pedro Francos Prieto
 Francisco de la Fuente
 Amalio de la Fuente
 Félix Galan Salgado
 José Gallego Rivera
 José Gangoso Granado
 Victoriano Garcia Maroto
 Cesáreo Garcia
 Saturnino Garcia
 Francisco Garcia
 Eustasio Gazopo Garcia
 Arsenio Gomez Vidal
 Pablo Gonzalez
 Santiago Gonzalez
 Cipriano Gonzalez
 Alejandro Gonzalez
 Victoriano Gonzalez Martin
 Nemesio Gonzalez
 Hermenegildo Gonzalez
 Valentin Granado
 Tomás Guerra Andrés
 Laureano Gutierrez
 Felipe Hernan Paredes
 Lucas Hernandez
 Juan Hernandez
 Vicente Hernandez
 Juan Herran Calleja
 Clemente Herran
 Joaquin Herrero
 Felipe Herrero
 Robustiano Holgado
 Francisco Hujano
 Miguel Izquierdo
 Mariano Jimenez
 Felipe Jurado
 Nicanor Lara
 Benito Lázaro
 Lorenzo Lesmes Alegre
 Pedro Lobo Gomez
 Timoteo Lopez Arribas
 Miguel Lopez Estevez
 Eusebio Lopez Mera
 Cayetano Lopez Ortiz
 Pio Lopez Tapia
 Juan Lozano Santos
 Ramon Madrigal
 Facundo Manzano
 Antonio Martin
 Niceto Martin
 Mariano Martin Mazon
 Pablo Martin
 Basilio Martinez
 Plácido Martinez
 Basilio Martinez Aguado
 Jacinto Martinez
 Jerónimo Martinez
 Víctor Martinez
 Aurelio Mota
 Lorenzo Mate
 Pedro Melero
 Baldomero Merino
 Basilio Montenegro
 Sotero Montenegro
 Gerardo Montoya
 Casto Morales
 Gregorio Moro
 Aniceto Moyano
 Pablo Muñoz
 Florentino Nedeo
 Mariano Oliva de la Viuda
 Fernando del Olmo
 Santiago Ortega Lozano
 Santiago Ortiz Sanz
 Eusebio Pablo Cuña
 Teodoro Pablo Simon
 Angel Pajares Chato
 Pedro Palomo Lago
 Ciriaco Páramo Garcia
 Telesforo Pariente Benito
 Arcadio Pascual
 Cándido Pereda
 José Perez Alvarez
 Antonino Perez

Pedro Perez Martinez
 Jacinto Perez de los Ojos
 Felipe Pinacho
 Luis Pinar de los Ríos
 Casimiro Polo Cos
 Joaquin Pozo Doblado
 Ramon Prieto Pardo
 Pedro de la Puente Toribio
 Polonio Quintana
 Pedro Quintero Frutos
 Emeterio Ramirez
 Juan Redondo
 Tomás Redondo Perez
 Eutiquio Riva Riva
 Angel Rivas
 Agustin Rodriguez
 Paulino Rodriguez
 Benigno Rodriguez
 Santiago Rodriguez
 Manuel Rodriguez
 Benito Rodriguez
 Julian Rodriguez Rojo
 Quirino Roldan
 Pio Reldan Diez
 Baltasar Ruibamba
 Leon Ruiz
 Gregorio Ruiz
 Segundo Salcedo
 Miguel Salvador
 Alejandro Salvador
 Víctor Sampier
 Pedro Sanchez Alvarez
 Angel San José Blanco
 Lázaro San José Gomez
 Nicolás San José Juan
 Antero San Miguel
 Valentin Santaren
 Isidro Santos de Diego
 Gabino Sanz de San José
 Hipólito Sarabia Jubete
 Gregorio Sausa
 Eugenio Tomillo
 Urbano Torres
 Eleuterio Trancho
 Juan Vaquero Garrote
 José Veganzones
 Cipriano Velez Herrero
 Arsenio Velicia Aragon
 Ciriaco Velicia Aragon
 Gregorio Ventura
 Darío Villa Rabadan
 Isabelino Villullas Diez

*Distrito municipal núm. 6.—Museo.
 —Seccion 4.^a*

Diego Azpetia Plaza
 Jerónimo Bustos Garcia
 Diego Carbajosa Gallego
 Crisanto Casares Moreno
 Pedro del Caz Gomez
 Cándido Diez San José
 Antonio Esteban Arnaz
 Aquilino Fraile Muñoz
 Manuel Francos Gutierrez
 Luciano Garcia Duque
 Nicolás Garcia Garcia
 Emilio Garcia Lopez
 Mateo Garcia Redondo
 Norberto Garnacho Garrido
 Fidel Garrido Lopez
 Roman Gil Sanz
 Arsenio Gomez Bonilla
 Prudencio Gonzalez Santos
 Antonio Granes Viñuelas
 Mariano Grau Sancho
 Francisco Hernandez Pastor
 Vicente Iscar Barbero
 Rafael Leon Pasoual
 Pedro Lopez Fernandez
 Eudocio Llanes Labajo
 Inocente Magdaleno Herguedas
 Daniel Marino Plata
 Lázaro Martin Hernandez
 Leonor Martin Padierna
 Silvestre Martin Ríos
 Ventura Medina Fernandez
 Félix Mongil Barredo
 Francisco Montes Valentin
 Manuel Peñas Barzosa

Abdon Perez Berruguete
 Víctor Perez Fernandez
 Enrique Perez de la Vega
 José Manuel de la Puente Quijano
 Bartolomé Redondo Gregorio
 Cándido Reina Ballesteros
 Manuel Reinoso Maestro
 Francisco Renedo
 Bienvenido Requejo
 Antonio Rodriguez Nieto
 Pantaleon Rufiner Herranz
 Carlos Samaniego
 Pedro Santana Sandolís
 Fidel Santander Gomez
 Julian Enrique Santos Hernandez
 Eulogio Satué Perez
 Gerardo Serrano Gras
 Jesús Toledano Martin
 Mariano Tormo Benito
 Francisco Velayos Hidalgo
 (Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.028.

Castrillo-Tejeriego.

En el día 31 del pasado Julio próximo, ha desaparecido de este término municipal la caballería de menor propiedad de Don Ulpiano Urdiales, vecino de esta villa, y que á continuacion se reseña.

Una burra de cinco años, color pardo, con un buche de tres meses, pelo como el de la madre y de alzada regular aquélla.

Se suplica á los señores Alcaldes, á la Guardia Civil y guardas del Campo si tienen conocimiento del par de referidos animales den conocimiento á esta Alcaldía.

Castrillo-Tejeriego 1.º de Agosto de 1916.—El Alcalde, Edmundo Pelayo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.039.

Cerezo Velasco, Juan, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion albañil, de 27 años, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por atentado, daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á fin de ser reducido á prision con objeto de que cumpla la pena que por dicha Audiencia le ha sido impuesta en referida causa, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.026.

CÉDULA DE CITACION.

Don Fernando Miranda Fernandez, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado á fin de prestar declaracion y ofrecerle el procedimiento que señala el artículo 109 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal en causa por desaparicion de un sumario, instruída por este Juzgado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente. Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza, Valladolid 3 de Agosto de 1916.

Núm. 2.027.

CÉDULA DE CITACION.

Victoria Garcia, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de dicha Ciudad para ser oída en causa por retencion de un baul, instruída por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos de ley.

Valladolid 2 de Agosto de 1916.
 —El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.

Juzgados municipales.

Núm. 2.029.

POZALDEZ.

Don Antonio Lorenzo Lorenzo; Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por virtud de un exhorto recibido del Juzgado de igual clase de Pamplona, donde se sigue juicio verbal civil á instancia de la Sociedad Anónima «La Agrícola», domiciliada en dicha Capital, contra Don Eleuterio Muñoz Carrion, vecino de Valladolid, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Un lagar enclavado en esta villa y su calle de la Paloma, que linda por la izquierda y espalda con casa y corral de Felipe Gonzalez y frontis con dicha calle; tasado en trescientas pesetas.

Una tierra en dicho término de Pozaldez y pago de la Cañada, de cabida sobre dos obradas, linda toda ella con fincas de Dionisio Ordax y Nicasio Sanchez; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra en dicho término y pago de la Encina, de cabida una obrada, linda Mediodía otra de herederos de Laureano Muñoz, Poniente de Francisco Muñoz y Sur y Norte otra de Mariano Muñoz; tasada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día treinta del actual, á las once, en la Sala de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó sitio designado al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Dado en Pozaldez á dos de Agosto de mil novecientos dieciséis.—El Juez municipal, Antonio Lorenzo.—P. S. M., Juan Pedraz, Secretario.

213

Imprenta del Hospicio provincial.